

Gaceta # 8303

12 de junio de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 000140 DE 2018

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018".

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO No. 000140 DE 2018**

Modificatorio del Decreto No. 000531 de 2017, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018".

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000398 del 18 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que, en virtud de las facultades otorgadas mediante la Ordenanza No. 000346 del 2 de marzo de 2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A SUSCRIBIR EMPRESTITOS, PIGNORAR RENTAS, COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, SUSCRIBIR CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, la Secretaría de Educación solicita adicionar la suma de \$25.502.194.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 11051 "Recursos del Crédito Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA" y en el presupuesto de egresos al artículo 25019 "Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA".

2. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos a la Secretaría de Salud mediante Resolución No. 00000036 del 16 de noviembre de 2011 por valor de \$758.080.690, para el Proyecto "Implantación de Proyectos para la Atención Prioritaria en Salud Nacional", los cuales, es necesario adicionar al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 12440 "Transferencias al Sector Salud (SSF)" y en el artículo del egreso 27790 "Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores".

3. Que, de acuerdo a los anexo No. 3 y 5 del Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones SGP-022-2017, el Departamento Nacional de Planeación le asignó recursos al Departamento del Atlántico por concepto de la última doceava de 2017, en la suma de \$1.200.190.363 para Salud Pública y \$1.303.841.774, para financiar la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no asegurada y Acciones no POS -S. Adicionalmente, mediante los anexos No. 3 del Documento de Distribución SGP-025 y 026 del 2018, se asignaron recursos por concepto del Sistema General Participaciones en Salud Once Doceavas de 2018 por valor de \$20.697.278.834 para Salud Pública y la suma de \$10.009.127.511, para financiar la Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no asegurada y Acciones no POS -S. Teniendo en cuenta, que en el Presupuesto inicial de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia de 2018, aprobó por concepto del Sistema General de Participaciones en Salud Pública \$19.232.632.471 y para Prestación de Servicios la suma de \$10.996.178.505, se hacen necesario efectuar las adiciones presupuestales al Fondo de Salud Departamental en los artículos del presupuesto de ingresos 12390 "Sistema General Salud - Prestación de Servicios" por \$2.664.836.726 y 12410 "Sistema General Salud Pública", por \$316.790.780.

4. Que, la Secretaría de Salud con el objeto de fortalecer el Programa de Atlántico Líder en Salud y Prevención con Enfoque Diferencial, solicita adicionar la suma de \$150.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 12618 "Recursos del Balance Propios de Libre Destinación" y en el presupuesto de gastos al artículo 27200 "Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)". Adicionalmente, requiere contracreditar los artículos 27700 "Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Bajo nivel de complejidad" por \$8.000.000 y 28280 "Prima Técnica" por \$6.800.000, y acreditar los artículos 27710 "Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Medio nivel de complejidad" por \$8.000.000 y 28230 "Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud", por \$6.800.000.

5. Que, con la finalidad de realizar las devoluciones de los pagos de impuestos de vigencias anteriores cancelados por error de los contribuyentes de las Estampillas de 1° y 2° niveles en atención, se requieren realizar las reducciones necesarias en el presupuesto del Fondo de salud y las adiciones en el presupuesto de la Administración Central, para asignar recursos al artículo 20946 "Reintegros y Devoluciones - Estampilla Pro Hospital 1 y 2 Nivel" por \$96.492.270. Así mismo, es necesario realizar traslados presupuestales por valor de \$241.266.184, para acreditar recursos en los artículos 20941 "Reintegro y devoluciones - Estampilla Pro - Desarrollo" por \$131.222.373, 20942 "Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Ciudadela" por \$99.197.836 y 20944 "Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Cultura", por \$10.845.975.

6. Que, conforme a las certificaciones bancarias a corte 31 de diciembre de 2017 de los recursos de la Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad, 5% Especial de Seguridad sobre Contratos de Vías, Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones Agua Potable y Estampilla Pro Ciudadela, se requiere incorporar al presupuesto de Ingresos la suma de \$4.492.722.222 en el artículo 10679 "Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad", \$1.500.000.000 en el artículo 10680 "Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías", \$94.451.412 en el artículo 10675 "Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones Agua Potable" y \$17.436.092.967 en el artículo 10674 "Recursos del Balance Estampilla Pro - Ciudadela", y en el presupuesto de egresos a los artículos 26599 "Pasivos Exigibles Sector Seguridad y Convivencia" por \$4.398.270.810, 26010 "Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento" por \$94.451.412, 26531 "Pasivos Exigibles Fondo cuenta de Seguridad y Convivencia Departamental" por \$1.500.000.000 y 25120 "Construcción de áreas equipadas para uso misional de la Universidad del Atlántico", por \$17.436.092.967.

7. Que, conforme a la certificación emitida por la Subsecretaría de Contabilidad en la cuenta donde se administran los recursos por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, existe un saldo a corte 31 de diciembre de 2017, de los cuales con el fin de atender las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central es necesario adicionar la suma de \$6.711.632.225 en el artículo del presupuesto de ingresos 10667 "Recursos del Balance" y en los artículos del presupuesto de egresos 20300 "Asesorías y Contratos" por \$62.300.000, 20940 "Reintegro y devoluciones" por \$126.425.202, 21060 "Impuestos, tasas y multas" por \$113.000.000, 21190 "Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento" por \$322.907.023, 25420 "Asistencia y atención a centros de bienestar" por \$125.000.000, 25510 "Mujeres emprendedoras y asociadas para más ingreso y mayor autonomía económica" por \$750.000.000, 25740 "Fortalecimiento banda de música Departamental" por \$200.000.000, 25750 "Apoyo de estímulos y agenda cultural" por \$1.939.000.000, 25840 "Casa museo Julio Flórez" por \$135.000.000, 25841 "Actividad cultural en casas de cultura" por \$522.000.000, 25844 "Fortalecimiento a las artes" por \$370.000.000, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$600.000.000, 26480 "Manejo de desastres" por \$200.000.000, 26731 "Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación" por \$300.000.000, 26732 "Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción " por \$65.000.000, 26910 "Dotación de Equipos Informáticos " por \$245.000.000, 26920 "Adquisición de Licencias Para la Entidad " por \$136.000.000 y 26930 "Estrategia gobierno en línea", por \$500.000.000.

8. Que, teniendo en cuenta el Decreto No. 000039 de 2017, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2016 y los pasivos exigibles de las vigencia 2015", se requieren adicionar recursos por valor de \$51.273.367 al presupuesto de ingresos en el artículo 10667 "Recursos del Balance" y al presupuesto de egresos en el artículo 25961 "Pasivos Exigibles Sector Electrificación", con

el fin de cancelar los pagos derivados del contrato suscrito entre el Departamento del Atlántico y DIMEL INGENIERIA S.A.S.

9. Que, por el artículo 25981 "Actualización de estudios y diseños, gestión predial y compra de predios requeridos en los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de Vías en el Departamento del Atlántico" se expidieron el CDP No. 375776 y el Registro Presupuestal No. 3706714 por valor de \$1.500.000.000, los cuales estaban financiado con recursos del crédito de entidades financieras. Teniendo en cuenta que no fue realizado el desembolso, es necesario sustituir la fuente de financiación RCEF - Recursos del Crédito en la suma de \$1.500.000.000 por recursos del balance de la Sobretasa ACPM CSF, los cuales se requieren adicionar en el presupuesto de ingresos al artículo 10676 "Recursos del Balance Sobretasa a ACPM CSF" y en el presupuesto de egresos al artículo 25981 "Actualización de estudios y diseños, gestión predial y compra de predios requeridos en los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de Vías en el Departamento del Atlántico".

10. Que, la Subsecretaría de Contabilidad certificó los saldos bancarios a 31 de diciembre de 2017 de los recursos por concepto de la Stampilla Pro Electrificación Rural, los cuales la Secretaría de Infraestructura solicita adicionar al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 en el artículo del ingreso 10669 "Recursos del Balance Stampilla Pro - Electrificación Rural" y en los artículos del egreso 25950 "Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto del Atl. (zona urbana)" por \$214.749.585 y 25960 "Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto del Atl (zona rural)", por \$300.000.000. Adicionalmente, la Secretaría de Infraestructura solicita realizar créditos y contracreditos por valor de \$334.749.585, para trasladar recursos al artículo 25950 "Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto del Atl. (zona urbana)".

11. Que, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Federación Nacional de Departamentos mediante comunicación 2018-3003000334-1, relacionada con la Resolución No. 008 de 2013 emitida por la Asamblea General de Gobernadores y del Alcalde Mayor del Distrito Capital, se realizó el giro de los rendimientos financieros brutos, obtenidos por el fondo cuenta del impuesto al consumo para productos extranjeros durante la vigencia 2017 por valor de \$22.999.924, los cuales es necesario incorporar en el presupuesto de ingresos al artículo 11031 "Recursos Fondo Cuenta Fimproex con destino al Deporte" y en el presupuesto de egresos al artículo 21365 "Indeportes (RPC - RF Fondo Cuenta Fimproex)".

12. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$5.708.248.668, para asignar recursos a los artículos 20690 "Pago a contratistas desplazamientos fuera del Departamento" por \$2.000.000, 21190 "Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento" por \$150.000.000, 24010 "Sueldos" por

\$406.872.731, 24251 "Comisión Nacional del Servicio Civil" por \$17.428.829, 25008 "Acceso a la Primera Infancia" por \$60.000.000, 24720 "Arrendamientos" por \$50.000.000, 24723 "Fortalecimiento de la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios de la SED" por \$10.000.000, 25020 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$162.435.736, 25050 "Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica" por \$127.000.000, 25750 "Apoyo de estímulos y agenda cultural" por \$1.874.250.000, 25970 "Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento" por \$38.934.000, 26040 "Construcción y/o optimización y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales " por \$100.000.000, 26098 "Fortalecimiento y Modernización de la Red WIFI del Departamento" por \$40.400.000, 26220 "Economía naranja en lo cultural" por \$1.874.250.000, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$83.646.671, 26470 "Reducción del riesgo" por \$336.030.701, 26584 "Fondo Departamental de Bomberos del Atlántico (FOMBOMA)" por \$50.000.000, 26640 "Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios" por \$295.000.000 y 26700 "Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación", por \$30.000.000.

13. Que, la Secretaría de Interior con el fin de fortalecer el Sector de Seguridad y Convivencia en el Departamento del Atlántico, solicita realizar movimientos presupuestales por valor de \$1.048.000.000, para trasladar recursos a los artículos 25680 "Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación " por \$140.000.000, 26550 "Fortalecimiento de la gestión local para la prevención del crimen y la violencia" por \$209.000.000, 26556 "Gastos administrativos" por \$339.000.000 y 26582 "Centro integrales y parques de convivencia en los municipios", por \$360.000.00.

14. Que, el artículo 49 de la Ordenanza No 000398 del 18 de diciembre de 2017, establece "Facúltase al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2018 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

15. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al Presupuesto de Ingresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.03		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	
1.02.01.01.02.03.02		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO Y PRO HOSPITALES 1 Y 2)	
	12250	Estampilla Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	96.492.270
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.	96.492.270

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al Presupuesto de Egresos del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.01		EJE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO	
2.02.03.03.01.05		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.01.05.01		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
	28110	Construcción y ampliación de planta física Hospitales de I y II Nivel	96.492.270
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.	96.492.270

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL.	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.02		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	
	10160	Estampilla Pro-Hospitales de 1° y 2° niveles en atención	96.492.270
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10667	Recursos del Balance	6.762.531.769
	10669	Recursos del Balance Estampilla Pro - Electrificación	756.076.773
	10674	Recursos del Balance Estampilla Pro - Ciudadela	17.436.092.967
	10675	Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones Agua Potable	94.451.412
	10676	Recursos del Balance Sobretasa a ACPM CSF	1.500.000.000
	10679	Recursos del Balance Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	4.398.270.810
	10680	Recursos del Balance Contribución 5% Especial de Seguridad Sobre Contratos de Vías	1.500.000.000
1.01.02.04		OTROS RENDIMIENTOS	
1.01.02.04.02		RENDIMIENTOS OTROS RECURSOS	
	11031	Recursos Fondo Cuenta Fimproex con destino al Deporte	22.999.924
1.01.02.05		RECURSOS DEL CREDITO	

	11051	Recursos del Crédito Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	25.502.194.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.03		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.03.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.02.01.02.03.01.01		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	
1.02.01.02.03.01.01.01		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12390	Sistema General Salud - Prestación de Servicios	316.790.780
1.02.01.02.03.01.01.02		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12410	Sistema General Salud Pública	2.664.836.726
1.02.01.02.03.02		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.02.01.02.03.02.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	12440	Transferencias al Sector Salud (SSF)	758.080.690
1.02.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.02.02.03		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
1.02.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12618	Recursos del Balance Propios de Libre Destinación	150.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.	61.958.818.121

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	62.300.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20940	Reintegro y devoluciones	126.425.202
	20946	Reintegros y Devoluciones - Estampilla Pro Hospital 1 Y 2 Nivel	96.492.270
2.01.01.01.02.04		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
	21060	Impuestos, tasas y multas	113.000.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21190	Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento	322.907.023
2.01.01.01.06		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	
	21365	Indeportes (RPC - RF Fondo Cuenta Fimproex)	22.999.924
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	

2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	25019	Construcción de Inmuebles en el Departamento del Atlántico para el funcionamiento del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	25.502.194.000
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.02		SECTOR EDUCACION SUPERIOR	
	25120	Construcción de áreas equipadas para uso misional de la Universidad del Atlántico	17.436.092.967
2.01.03.01.01.07		SECTOR ADULTO MAYOR	
	25420	Asistencia y atención a centros de bienestar	125.000.000
2.01.03.01.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.03.01		SECTOR MUJER	
	25510	Mujeres emprendedoras y asociadas para más ingreso y mayor autonomía económica	750.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25740	Fortalecimiento banda de música Departamental	200.000.000
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	1.939.000.000
	25840	Casa museo Julio Flórez	135.000.000
	25841	Actividad cultural en casas de cultura	522.000.000
	25844	Fortalecimiento a las artes	370.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	

2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25950	Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto del Atl. (zona urbana).	456.076.773
	25960	Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto del Atl (zona rural)	300.000.000
	25961	Pasivos Exigibles Sector Electrificación	50.899.544
2.01.03.02.01.02		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	25981	Actualización de estudios y diseños, gestión predial y compra de predios requeridos en los proyectos de construcción, rehabilitación y mejoramiento de Vías en el Departamento del Atlántico	1.500.000.000
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26010	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento	94.451.412
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	600.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.03		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	
	26480	Manejo de desastres	200.000.000
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26531	Pasivos Exigibles Fondo cuenta de Seguridad y Convivencia Departamental	1.500.000.000
	26599	Pasivos Exigibles Sector Seguridad y Convivencia	4.398.270.810
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACION	
	26731	Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación	300.000.000
	26732	Apoyo para la formulación, elaboración, divulgación y promoción	65.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMÁTICA	
	26910	Dotación de Equipos Informáticos	245.000.000
	26920	Adquisición de Licencias Para la Entidad	136.000.000
	26930	Estrategia gobierno en línea	500.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSIÓN SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.03		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.01.01.03.01		VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.03.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27200	Promoción de la Salud, (Modos, condiciones y estilos de vida saludables)	150.000.000
	27210	Gestión del Riesgo, (Condiciones crónicas prevalentes)	610.000.000
2.02.03.01.01.03.02		CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
2.02.03.01.01.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	

	27220	Promoción de la Salud, (Promoción de la salud mental y la convivencia)	450.000.000
2.02.03.01.01.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27230	Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)	924.836.726
2.02.03.01.01.03.02.03		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27234	Gestión del Riesgo, (Prevención y Atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA)	300.000.000
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.02		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
2.02.03.01.01.04.02.01		ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27240	Promoción de la Salud, (Disponibilidad y acceso a los alimentos, Consumo y Aprovechamiento biológico de los alimentos.)	60.000.000
2.02.03.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
2.02.03.01.01.04.03.01		ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27270	Promoción de la Salud, (Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	220.000.000
2.02.03.01.01.05		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.05.01		GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
2.02.03.01.01.05.01.03		ATLÁNTICO LÍDER EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27620	Víctimas del Conflicto Armado	100.000.000

2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27710	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Medio nivel de complejidad	316.790.780
	27790	Pago de Cartera por concepto de Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre afiliada al Régimen Subsidiado no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) vigencias anteriores	758.080.690
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.	61.958.818.121

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20490	Caja menor Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico	2.000.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	

2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21170	Indexaciones Mesadas	150.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.01		SERVICIO DE LA DEUDA VIGENTE	
2.01.02.01.02		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA PRODESARROLLO	
	23040	Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prodesarrollo) - Intereses	131.222.373
2.01.02.01.03		PROVISION ABONO SERVICIO DE LA DEUDA PROCIUDADELA	
	23090	Provisión Abono Servicio de la Deuda RPDE (Prociudadela 80%) - Intereses	99.197.836
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.03		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	24480	Sueldos	27.428.829
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	24700	Bienestar Social y Estimulo Administrativos	456.872.731
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25001	Fortalecimiento y uso de las TIC	222.435.736
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	

	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	100.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	1.874.250.000
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	800.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25960	Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto del Atl (zona rural)	214.749.585
	25964	Estudios de preinversión sector electrificación	120.000.000
2.01.03.02.01.02		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	25980	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial terciaria del Departamento	38.934.000
2.01.03.02.03		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.03.01		SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	
	26020	Optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario de las cabeceras municipales	100.000.000
	26100	Innovación con ciencia y tecnología	18.674.250
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	1.898.686.675

2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26260	Archivo histórico	10.845.975
2.01.03.02.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN COMPETITIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.06.01		SECTOR TURISMO	
	26320	Competitividad turística	28.927.496
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	295.000.000
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.02		SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	
	26470	Reducción del riesgo	50.000.000
2.01.03.03.02.02.03		SUBCUENTA MANEJO DE DESASTRES	
	26480	Manejo de desastres	211.440.070
2.01.03.03.02.03		SECTOR PREVENCIÓN DEL RIESGO	
	26512	Mitigación a la Vulnerabilidad	124.590.631
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26534	Gastos de construcción, mantenimiento, reparación y dotación	248.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	

	26640	Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios	11.608.250
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACION	
	26731	Publicación, promoción y gestión de la Secretaría de Planeación	30.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.05		SECTOR INFORMATICA	
	26900	Desarrollo y/o soporte técnico asistencia y equipos tecnológicos	40.400.000
2.01.03.04.02.06		SECTOR EDUCACIÓN	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	27.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27700	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Bajo nivel de complejidad	8.000.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.02		ATLÁNTICO LÍDER EN GESTIÓN DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
2.02.03.03.02.02.01		GASTOS DE APOYO AL DESPACHO DEL SECRETARIO DE SALUD	
2.02.03.03.02.02.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.02.03.03.02.02.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	28280	Prima Técnica	6.800.000

		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.	7.347.064.437
--	--	---	----------------------

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20690	Pago a contratistas desplazamientos fuera del Departamento	2.000.000
	20941	Reintegro y devoluciones - Estampilla Pro - Desarrollo	131.222.373
	20942	Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Ciudadela	99.197.836
	20944	Reintegro y Devoluciones - Estampilla Pro - Cultura	10.845.975
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21190	Nóminas Jubilados Causadas y no Pagadas Departamento	150.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLÁNTICO LÍDER EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACIÓN	

2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.01.03.01.01.01.01.01		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.01.01		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	24010	Sueldos	406.872.731
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	24251	Comisión Nacional del Servicio Civil	17.428.829
2.01.03.01.01.01.01.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03.01		ADQUISICIÓN DE BIENES	
	24720	Arrendamientos	50.000.000
	24723	Fortalecimiento de la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios de la SED	10.000.000
2.01.03.01.01.01.01.05		ACCESO Y PERMANENCIA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASEO Y VIGILANCIA	
	25008	Acceso a la Primera Infancia	60.000.000
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	162.435.736
	25050	Acceso a la Educación Superior y Articulación con la Media Técnica	127.000.000
2.01.03.01.06		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN DERECHOS HUMANOS CON DIFERENCIAL	
2.01.03.01.06.01		SECTOR DIVERSIDAD ETNICA	
	25680	Reconocimiento de la identidad étnica y etnoeducación	140.000.000
2.01.03.01.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.07.01		SECTOR CULTURA	
	25750	Apoyo de estímulos y agenda cultural	1.874.250.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	

2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.01		SECTOR ELECTRIFICACION	
	25950	Electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativa en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del dpto. del Atl. (zona urbana).	334.749.585
2.01.03.02.01.02		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
	25970	Adecuación, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de la red vial secundaria del Departamento	38.934.000
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26040	Construcción y/u optimización y/o ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales	100.000.000
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN MASIFICACIÓN Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMÁTICA	
	26098	Fortalecimiento y Modernización de la Red WIFI del Departamento	40.400.000
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26220	Economía naranja en lo cultural	1.874.250.000
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	83.646.671
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER PROTECCIÓN DE SERVICIOS ECOSITÉMICOS, GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.02		SUBCUENTA REDUCCIÓN DEL RIESGO	
	26470	Reducción del riesgo	336.030.701

2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LÍDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26550	Fortalecimiento de la gestión local para la prevención del crimen y la violencia.	209.000.000
	26556	Gastos administrativos	339.000.000
	26582	Centro integrales y parques de convivencia en los municipios	360.000.000
	26584	Fondo Departamental de Bomberos del Atlántico (FOMBOMA)	50.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.03		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26640	Fortalecimiento institucional y organizativo en los municipios	295.000.000
2.01.03.04.01.05		SECTOR PLANEACION	
	26700	Fortalecimiento de los entes territoriales en la planeación, liderazgo y coordinación	30.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.02		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	
2.02.03.02.01		EJE INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE	
2.02.03.02.01.01		ATLÁNTICO LÍDER EN SALUD Y PREVENCIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	
	27710	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no Asegurada (PPNA), contratados con Empresas Sociales del Estado de Medio nivel de complejidad	8.000.000
2.02.03.03		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
2.02.03.03.02		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.02.03.03.02.01		ATLÁNTICO LÍDER EN ATENCIÓN A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL	

	28230	Transferencia del Departamento a los Municipios para la Cofinanciación del Régimen Subsidiado en Salud	6.800.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.	7.347.064.437

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, DEIP, a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2018.

Original firmado por
JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO